



225.599

225599

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de  
PATENTE DE INVENCION

a favor de:

"STAR" BONIFACIO ECHEVERRIA S.A." de nacionalidad  
española, domiciliada en Eibar (Guipuzcoa)

por:

MEJORAS EN LA FABRICACION DE PISTOLAS Y REVOLVERES,

- - - - -

La presente Patente se refiere a mejoras en  
la fabricación de pistolas y revólveres.

Concretamente al moldeo por inyección del alu-  
minio fundido para la obtención de armazones para toda  
5 clase de pistolas automáticas y revólveres, en que se  
inserta el cañón de acero dentro del armazón durante  
la operación de moldeo del aluminio.

Son dos las particularidades del invento:

10 1a.- La de obtener armazones de pistola de  
todas clases y todos los calibres, en aluminio fundido,  
moldeado por inyección y presión.

2a.- La inserción del cañón de acero dentro



- 2 -

225599

de la masa de moldeo.

El armazón, en aluminio moldeado, tiene la grande ventaja de alcanzar poco peso en un volúmen proporcionalmente grande al conjunto del arma y una dureza suficiente que le permite conservarse en buen estado en su uso prolongado, sobre todo siendo la pieza más importante y costosa de construir, de la misma.

20

El cañón se hace con el extremo anterior o de entrada de los cartuchos, más grueso en su diámetro exterior, cuyo aumento le permite que quede contenido y resista facilmente la tendencia que tiene de moverse hacia adelante o en el sentido de la fuerza de expansión de los gases y una garganta circular en la parte delantera de dicho agrandamiento para que quede el cañón trabado firmemente contra toda tendencia a moverse longitudinalmente y luego tiene el cañón, cuatro ranuras axiales, dispuestas radialmente, tambien en la misma parte agrandada, para impedir que aquel se mueva en sentido circular, por la fuerza que origina la rotación del proyectil al ser guiado por las estrías talladas en el ánima del cañón.

25

30

35

Así, el cañón queda trabado sólidamente para los efectos de las dos fuerzas que obran en él, por acción de los gases de la pólvora y que producen como ya se ha referido, la tendencia a los dos movimientos:

40

1º.- Uno hacia adelante, impedido por el aumento del diámetro del cañón y la garganta circular, y

2º.- El otro de giro, impedido por las cuatro ranuras axiales practicadas en el mismo diámetro agrandado.

A continuación se describe específicamente



- 3 - 225599

45 el invento, con referencia a las figuras del dibujo es-  
quemático que se acompaña, y que representa a título  
ilustrativo, no limitativo, pues la ejecución podrá va-  
riar en pequeños detalles que no alteren su esencialidad,  
un ejemplo preferido de ejecución práctica, significando:

50 LA FIGURA 1, una sección central longitudinal  
del armazón con el cañón insertado por dentro del mismo.

LA FIGURA 2, una vista externa del cañón en  
la cual se aprecian claramente sus partes importantes.

55 LA FIGURA 3, una sección transversal por A-A  
que corta el cañón por la parte trasera o de entrada de  
los cartuchos.

Haciendo referencia a los dibujos y a las fi-  
guras 1 y 3, el armazón (7) se representa en líneas ge-  
nerales (trazo y dos puntos) por ser secundaria para nues-  
tro objeto la descripción de sus partes; el cañón se vé  
60 en sección central longitudinal, -figura 1- mostrando el  
diámetro agrandado (5) en la parte de entrada (6) de los  
cartuchos con respecto al "tubo" (1), La garganta cir-  
cular (4) y el respaldo (3) cuyas partes fijan el cañón  
en el sentido longitudinal, impidiendo que éste se mueva  
65 hacia adelante en el sentido de la flecha por la acción  
de la fuerza de expansión de los gases.

70 En la figura 3, sección transversal A-A , el  
corte alcanza a las cuatro ranuras longitudinales dis-  
puestas radialmente, cuya trabazón impide que el cañón  
se mueva circularmente por acción de la fuerza que ori-  
gina la rotación del proyectil al ser guiado por las es-  
trías (2) -figura 1- practicadas en el ánima del cañón  
(1) como se ha descrito también en la Memoria descripti-  
va.



- 4 - 225599

75

Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del invento, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica, y demostrado que constituye un positivo adelanto técnico sobre lo hasta aquí conocido, y practicado, y que su aplicación supone un beneficio efectivo para la Economía Nacional y Particular del Ramo de fabricación de pistolas automáticas y revólveres, se solicita registro de Patente de Invención por veinte años en España, su Protectorado y Posesiones, con arreglo a la siguiente

80

85

NOTA REIVINDICATORIA.

- - - - -

90

1a.- Mejoras en la fabricación de pistolas y revólveres caracterizadas por la inserción o moldeo simultáneo del cañón de acero, dentro del armazón durante la operación del moldeo por inyección del aluminio fundido.

95

2a.- Mejoras en la fabricación de pistolas y revólveres caracterizadas porque el cañón de acero de la reivindicación anterior, tiene su diámetro agrandado en la parte de entrada de los cartuchos, cuyo aumento es un apoyo contra la tendencia hacia adelante que tiene el cañón por acción de la fuerza expansiva de los gases del cartucho.

100

3a.- Mejoras en la fabricación de pistolas y revólveres caracterizadas, porque el cañón de acero de la reivindicación 1a. tiene una garganta circular en la parte delantera del diámetro agrandado, según la reivindicación 2a. por cuya garganta penetra la

225599



- 5 -

masa fundida, con lo que el cañón queda inmoviliza-  
do longitudinalmente en los movimientos hacia ade-  
lante y hacia atrás.

105

4a.- Mejoras en la fabricación de pistolas y revólveres  
caracterizadas, porque el cañón definido en la rei-  
vindicación 1a. lleva, donde se agranda su diámetro  
segun la 2a. reivindicación, cuatro canales axia-  
les que fijan firmemente el cañón contra todo movi-  
miento de giro que podría originar el movimiento  
helicoidal del proyectil al avanzar guiado por las  
estrías talladas en el ánima del cañón.

110

5a.- La presente Patente debe recaer sobre:

115

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE PISTOLAS Y REVOLVERES"

Sean cuales fueren las circunstancias que  
concurran con la esencialidad de la Patente defi-  
nida en las anteriores reivindicaciones.

Madrid 15 Dbre. de 1955.

El Ingeniero-Agente.

*Francisco Holguera*

225599



Fig. 2.



Fig. 1.

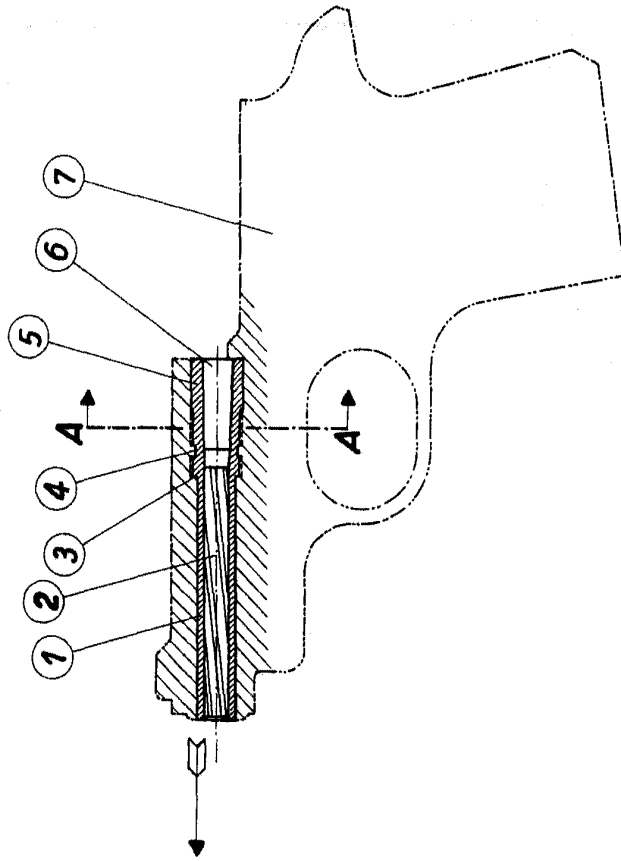
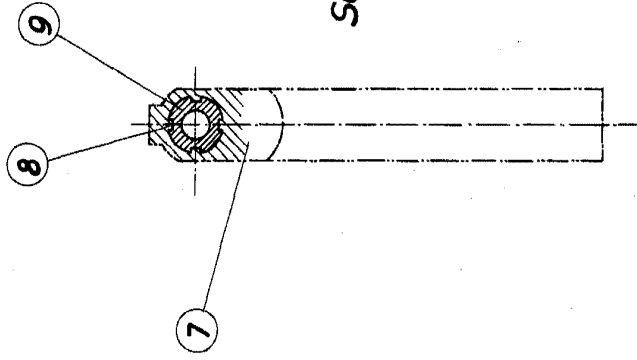


Fig. 3.



Sección A-A

*Madrid 15 Diciembre de 1955  
El Sr. Agente  
Francisco Rodríguez*

Escala variable